

NORMATIVA
PÁDEL
AMATEUR
LEAGUE

2025

I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

II. FECHAS

III. ORGANIZACIÓN

- III.1. Distribución de los equipos en cada categoría
- III.2. Número de equipos en cada categoría
- III.3. Sistema de competición
- III.4. Premios y trofeos

IV. EQUIPOS

- IV.1. Requisitos
- IV.2. Inscripción
- IV.3. Titularidad
- IV.4. Sede
- IV.5. Plantilla
- IV.6. Capitanes

V. DIRECTOR DE COMPETICIÓN

VI. JUEZ ÁRBITRO

VII. PARTIDOS

- VII.1. Horarios
- VII.2. Convocatoria
- VII.3. Protocolo
- VII.4. Incidencias
- VII.5. Acta oficial
- VII.6. Aplazamiento
- VII.7. Competiciones deportivas
- VII.7. Condiciones meteorológicas adversas
- VII.8. Retraso en la comunicación de la fecha del partido
- VII.9. Interrupciones imprevistas
- VII.10. Partidos aplazados

VIII. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

IX. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- X.1. Presentación de los datos necesarios
- X.2. Temporalización
- X.3. Cumplimentación del acta

X. SANCIONES

- X.1. Disciplinarias
- X.2. Deportivas
- X.3. Conductas que conllevan sanción en liga

XI. RECLAMACIONES

I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

Esta normativa pretende establecer las normas de la competición. Estas normas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes. Entrar en competición oficial supone la aceptación de esta normativa.

En cuanto al Reglamento de juego de pádel y en todo lo que no contemple la presente normativa de pádel, se regirá por el Reglamento oficial de la Federación Internacional de Pádel.

En la www.padelamateurleague.com se publicará el calendario de los partidos, horarios, resultados, clasificaciones y cualquier información referente a la liga.

La organización de la liga velará por el buen funcionamiento de la competición, tanto funcional como técnico, para resolver cualquier asunto que se pueda plantear, relativo a normativa, actas/resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de jugadores altas/bajas o lesiones. Los jugadores participantes deberán dirigirse a **PAL** a través del email: incidencias@padelamateurleague.com

II. FECHAS

La liga se celebrará aproximadamente entre febrero y noviembre, pudiendo sufrir modificaciones en función de las restricciones impuestas por las autoridades competentes.

III. ORGANIZACIÓN

La PAL decidirá antes del comienzo de la temporada y, según las inscripciones, las categorías y grupos que habrá en la Liga, el número de equipos, el sistema de competición a aplicar en cada categoría, el número de ascensos y descensos y la cuantía de material, premios y trofeos a otorgar.

III.1. Distribución de los Equipos en cada Categoría

Los equipos irán formando las distintas categorías en orden a la clasificación definitiva obtenida en la liga de la temporada anterior, intercambiando el puesto los equipos ascendidos con los descendidos. En la cola de esta clasificación aparecerán los equipos que no disputaron la Liga de la temporada anterior.

Si un equipo desaparece, se producen vacantes en una categoría superior por causas extraordinarias o por reestructuración se amplía el número de equipos de una categoría antes del comienzo de la siguiente temporada, esas plazas tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar el equipo descendido mejor clasificado, y luego el no ascendido mejor clasificado, continuando con esa secuencia hasta completar los necesarios para formar la categoría. Si éstos renunciaren a las plazas, éstas serán ocupadas obligatoriamente por los equipos no ascendidos en la liga de ese año teniendo en cuenta su clasificación final.

Solo se podrá renunciar a esa plaza si otro equipo, siguiendo la clasificación, está dispuesto a ocuparla.

Si un equipo renuncia voluntariamente a su categoría, sólo podrán inscribirse en la competición del año siguiente cumpliendo al menos una de las dos condiciones siguientes:

- **Cambio de sede**
- **No mantener más del 50% de la plantilla del equipo desaparecido**

En cualquier caso, los equipos que hayan renunciado a su categoría perderán el nombre.

Los equipos de nueva formación irán ocupando la cola de esta clasificación por orden de inscripción en la competición teniendo en cuenta la fecha del registro bancario del ingreso de las cuotas de inscripción del mismo.

III.2. Número de Equipos en cada Categoría

La temporada 2025 contará con 3 categorías varoniles (según inscripciones) y 3 categorías femeniles distribuidas en **GRUPOS**.

III.3. Sistema de competición.

En todas las categorías se disputará la competición en formato liga, jugando todos contra todos, a ida y vuelta, finalizando como dicte la clasificación.

Para determinar la clasificación se seguirá el siguiente criterio:

1. Puesto clasificatorio dentro del grupo.
2. Porcentaje de enfrentamientos ganados.
3. Porcentaje de partidos ganados.
4. Porcentaje de sets ganados.
5. Porcentaje de juegos ganados.

III.3.1. Ascensos y Descensos.

➤ **Modalidad varonil**

- **1ª Fuerza:**
 - Una vez finalizada la fase de liga, los dos últimos equipos de cada grupo jugarán una fase de descenso. Esta fase final se disputará a modo liguilla todos contra todos, a partido único y en una sede designada por la dirección de la Liga. Descenderán los dos equipos peor clasificados de dicha fase final.
- **2ª Fuerza:**
 - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los ascensos y los finalistas y ganadores de la liga.
 - **Ascenderán a 1ª fuerza los finalistas y campeones del CUADRO FINAL**
 - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 últimos equipos clasificados de cada grupo disputarán una fase final para determinar los descensos a 3ª categoría
- **3ª Fuerza:**
 - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los ascensos y los finalistas y ganadores de la liga.
 - **Ascenderán a 2ª fuerza los finalistas y campeones del CUADRO FINAL**

➤ **Modalidad Femenil**

- **1ª Fuerza:**
 - Descenderá directamente los dos últimos equipos clasificados.
- **2ª Fuerza:**
 - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los ascensos y los finalistas y ganadores de la liga.
 - **Ascenderán a 1ª fuerza los finalistas y campeones del CUADRO FINAL**
 - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 últimos equipos clasificados de cada grupo disputarán una fase final para determinar los descensos a 3ª categoría

-
- **3ª Fuerza:**
 - Una vez finalizada la fase de liga, los 2 primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán un **CUADRO FINAL** para determinar los ascensos y los finalistas y ganadores de la liga.
 - **Ascenderán a 2ª fuerza las finalistas y campeonas del CUADRO FINAL**
- **Fases Finales de ascensos y descensos**
 - Para que un jugador pueda disputar el CUADRO FINAL, deberá de haber disputado desde su inscripción en la liga, como mínimo, el 25% de los partidos de su equipo, redondeando hacia el número entero más próximo. Si existe la misma diferencia hacia arriba que hacia abajo, se redondeará hacia el número entero superior.
 - Si un jugador se lesiona más de 30 días, se descontarán los partidos de su equipo en ese periodo para realizar el cálculo de porcentaje.

III.4. Premios y Trofeos.

- **CAMPEONES** de todas las categorías, tanto femeniles como varoniles, tendrán el derecho a viajar a disputar las **FINALES NACIONALES DE LA LIGA** (destino aún por conocer) .
- **SUBCAMPEONES:** premio en efectivo a definir por la organización

IV. EQUIPOS

IV.1 Requisitos

Podrá participar en la Liga cualquier equipo que pertenezca a un club federado, con un mínimo de 9 jugadores (tanto en categoría femenil como varonil), y **con un máximo de 18 jugadores**, que tenga una sede en el Estado donde compitan, con al menos **TRES canchas de pádel** y con vestuarios y duchas para los jugadores.

Será obligatorio que todos los jugadores/as que disputen la LIGA tengan la correspondiente **licencia federativa expedida por la FEMEPA**, válida para la Temporada 2025

Para que un jugador o jugadora pueda disputar la liga PAL tendrá que cumplir o tener cumplidos 13 años en 2025 (año 2012)

Restricciones ranking:

- **Los equipos de 2ª y 3ª categoría femenil estarán compuestos por jugadoras que no estén entre las 15 primeras clasificadas en el ranking local a 31 de diciembre 2024.**

- Los equipos de 2ª y 3ª categoría varonil estarán compuestos por jugadores que no estén entre los 30 primeros clasificados en el ranking local a 31 de diciembre 2024.

Estando a criterio de la DIRECCIÓN DE LA LIGA la incorporación de algún jugador que no figure en el ranking o que quede excluido por las restricciones del ranking”.

Todos los equipos inscritos en la Liga cederán los derechos de imagen a **PAL**

IV.2 Inscripción: a través del siguiente enlace, siguiendo todas las indicaciones

<http://www.padelamateur league.com/inscripciones>

La inscripción de los equipos quedará formalizada una vez se realice un pago único de 5000 pesos antes del 31 de enero en la Cuenta Corriente de PAL – CAJA RURAL: ES92 – 3059 0054 1435 1834 1320, inscribiendo al número mínimo de jugadores en la web oficial.

IV.3 Titularidad

La titularidad de un equipo reside en el club deportivo que lo acoge en su seno, de tal forma que, si un club posee a varios equipos, éste podrá, a principio de la temporada, distribuirlos como quiera en las plazas que posea en la Liga, renombrarlos también como quiera, siempre y cuando no haga referencia al nombre de otro club, y distribuir libremente sus jugadores en ellos. Si un Club inscribiera para la Liga a menos equipos de los que inscribió en la Liga anterior, los que continúen ocuparán las plazas que él prefiera.

Si un club deportivo desaparece o solicita mantener la categoría (siempre con el visto bueno de PAL), los equipos que formaban parte de éste **sólo mantendrán la categoría cuando permanezca en el equipo el 50% de los componentes inscritos en la Temporada anterior**. Si esto sucede cuando la temporada no ha concluido, el equipo deberá buscar una nueva sede donde jugar sus encuentros como local. Si la temporada hubiese concluido y desean continuar con el equipo, deberán de buscar un club sede.

Si un club deportivo no deseara contar con un equipo, y los jugadores de aquel manifestaran su deseo de continuar como tal en la competición, podrían hacerlo de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Deberán contar con la autorización expresa del club que renuncia
- Deberán mantener inscritos en la nueva plantilla al menos a la mitad más uno de los jugadores que formaban el equipo anterior.

IV.4 Sede

Cada equipo disputará sus partidos como local en su sede habitual indicada a la hora de realizar su inscripción. Un equipo podrá disputar de forma eventual un partido en otra sede, con el beneplácito del equipo rival, o en caso contrario, con el visto bueno de la Dirección de la Competición tras petición justificada a la misma. Igualmente, se podrá obligar al equipo a cambiar de sede si ésta no cumple con los requisitos exigidos, si se restringe la entrada a posibles rivales, público, o si el estado de las pistas no es el adecuado a criterio de la Dirección de la Competición con el visto bueno de PAL.

Todo club que sea sede de algún equipo que participe en la Pádel Amateur League, estará obligado a permitir el libre acceso a jugadores, público y medios audiovisuales durante la disputa de los enfrentamientos. De no ser así, el equipo foráneo podrá solicitar el aplazamiento de partido, eligiendo éste la nueva sede, fecha y hora en la que se disputará el enfrentamiento.

El precio de las pistas en los clubes participantes: 200 pesos por jugador y jornada (los clubes sociales pueden eximir de este pago de forma voluntaria)

El equipo local será el encargado de proveer las bolas para cada enfrentamientos. Éstas, deberán ser nuevas, en caso contrario el equipo local será sancionado pagando la parte de la cancha a los visitantes.

IV.5 Plantilla

Cada equipo contará con un máximo de 18 fichas, con las **que podrán ir completando su plantilla hasta finalizada la primera vuelta de la liga**, donde ya no podrán incorporar a más jugadores. Excepcionalmente, si por causas médicas justificadas (lesiones, fallecimientos, embarazos...), un equipo no tuviese el número de jugadores mínimo exigido (IV.1) con posibilidad de jugar, podrá sustituir a los necesarios por nuevos jugadores, dándose de baja a los anteriores.

Se podrán incorporar los jugadores antes del jueves anterior a las 14 horas. Solamente podrán participar en dicha jornada, los jugadores incorporados hasta la fecha establecida y que aparecen en el listado público del programa de gestión de la liga.

El lunes siguiente, se volverá abrir las inscripciones hasta completar un máximo de 18 jugadores hasta finalizada la primera vuelta de la liga.

El ránking se actualizará el jueves (antes de las 22 horas) anterior a la jornada una vez cerrado el plazo de incorporación de jugadores

Para preservar la esencia de cada equipo, no se permitirá incorporar a jugadores que durante la misma temporada pertenecieran a la plantilla de otro equipo, salvo que no

hayan disputado partidos o que hayan jugado en otro equipo del mismo club de inferior categoría.

IV.6 Filiales: no existen equipos filiales

IV.7 Los Capitanes

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante y mediador del equipo ante **PAL**, el director de la Liga y ante los capitanes de sus rivales. Son funciones del capitán de un equipo:

- a) Transmitir a la Dirección de la Competición todos los datos que se soliciten del equipo y de sus jugadores y comprobar que están correctamente publicados en la web, informando con la mayor brevedad a la Dirección de la Competición de los errores que detecte.
- b) Estar disponibles durante la competición mediante un teléfono móvil, a todos los capitanes rivales y al director de la Liga. Nombrar sustituto ocasional en el caso de no estar localizable durante la competición informando al director de la Liga de su nombre y teléfono para escribirlo junto a él en el encabezamiento de su equipo.
- c) Ser la persona encargada de ponerse en contacto con los capitanes rivales y con el director de la Liga para acordar o informar de alguna circunstancia relacionada con la competición.
- d) Complimentar y presentar las actas de los partidos a tiempo.
- e) Representar al equipo en cualquier evento deportivo o lúdico organizado por la liga.

Un equipo podrá variar de capitán a lo largo de la competición comunicándolo al director de la competición. El capitán de un equipo podrá ser una persona que no pertenezca a su plantilla y siempre podrá delegar temporalmente sus funciones a otras personas, aunque manteniendo él la responsabilidad del equipo

V. DIRECTOR DE COMPETICIÓN

NICOLÁS PEZZONI

EMAIL: DIRECTOR@PADELAMATEURLEAGUE.COM

- a) Avisar a tiempo de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo, o de su capitán.
- b) Avisar a tiempo de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida complimentar en fecha los formularios obligatorios.

- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente del responsable.

VI. JUEZ ÁRBITRO

En la Liga existirá la figura del juez árbitro no presencial que tendrá a disposición de todos los capitanes el e-mail arbitro@padelamateurleague.com para:

- a) Consultar cualquier tema sobre el reglamento de juego o la normativa de competición.
- b) Ante un desacuerdo entre capitanes, reclamar una decisión arbitral sobre un partido.

Ambos capitanes deberán acatar esa decisión, sin perjuicio de que luego pueda reclamarse ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

Durante el desarrollo de un partido, si no es posible contactar con él, se le dejará un email conocido por el rival, con el título del asunto a tratar para que quede constancia horaria del problema. Hasta que el árbitro contacte a los contendientes, estos tomarán, entre las dos posturas discordantes, la que favorezca o alargue el desarrollo de los partidos, sin perjuicio de que el árbitro anule su validez.

El árbitro sólo sancionará de oficio ante cualquier acción evidente que perjudique el normal desarrollo de la competición. Para los demás casos será necesaria la notificación o reclamación.

A requerimiento de uno o de los dos equipos que disputan un determinado partido, se puede solicitar la presencia en el mismo de un árbitro. Si el Comité Técnico de Árbitros/Jueces dispone de alguno para que acuda, el equipo que solicitaron su presencia deberá abonar sus servicios. **En los partidos con árbitro presencial, éste será el encargado de tomar las decisiones arbitrales y de rellenar el informe en el acta del partido si hubiera existido alguna incidencia.**

El Árbitro de la liga, deberá poner en conocimiento del director de Competición las incidencias ocurridas durante cada jornada, absteniéndose de tomar una decisión hasta que no se lo haya comunicado

VII. PARTIDOS

Los enfrentamientos regulares constarán tanto en categoría femenil como en varonil, de 3 partidos (**obligatoriamente se deben presentar las 3 parejas**). Se entiende por una tanda a todos los partidos que se disputan a la misma hora y dos tandas 1-2.

Formación pareja:

El orden de las parejas dentro de un equipo se establecerá como sigue:

- De acuerdo con el Ranking LIGA vigente, sumando los puntos de los componentes de cada pareja (de más a menos puntos, es decir, la pareja 1 será la formada por jugadores que sumen más puntos, la pareja 2 a continuación y la pareja 3 aquella que suma menos puntos)
- El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.

VII.1 Horarios

Cada equipo escogerá el día y la hora en que disputará sus enfrentamientos como local durante toda la temporada dentro de las limitaciones indicadas a continuación:

- **Viernes: Primer partido a las 19:00h y último partido a las 21:00h.**

- **Sábado: Primer partido a las 10:00h y último partido a las 20:00h**

- **Domingo: Primer partido a las 10:00h y último partido a las 19:00h.**

Este horario solo podrá modificarse si alguno de los dos equipos cumple los requisitos necesarios para aplazar la jornada descritos en el apartado VII.5 Aplazamiento.

Los equipos que disputen partidos en sedes con horario de finalización de actividad (cierres de la sede), deberán prever esta situación, dejando el margen suficiente entre la finalización prevista de enfrentamiento y el horario de cierre. Si no se disputarían todos los partidos del enfrentamiento, el equipo que figure como local perderá todos los partidos no concluidos. Los Clubes que encadenen varios enfrentamientos seguidos de sus equipos deberán dejar media hora de margen por pista entre la finalización esperada del último partido del enfrentamiento anterior con el primero del enfrentamiento siguiente.

En las últimas jornadas de liga, cuando haya equipos implicados en una determinada clasificación, la Dirección de la Competición podrá fijar día y horario de los enfrentamientos.

VII.2 Protocolo

Los capitanes se presentarán 15 minutos antes de la hora de comienzo de la primera tanda de partidos para presentar sus respectivas actas escritas (se cambiará ACTAS DIGITALES) y **DNI de los jugadores convocados**, con sus parejas debidamente ordenadas, y así establecer el cruce de parejas y el orden del enfrentamiento, que salvo que haya habido acuerdo previo, **será en el orden 3-1-2**, en caso de no entrar todas a la vez.

Cada pareja deberá estar preparada 5 minutos antes de la hora establecida para cada tanda de partido, siendo el comienzo de las tandas de forma consecutiva. Hay un máximo

de dos tandas para la competición. **El equipo local deberá abrir un bote de bolas nuevo en cada partido.**

El capitán local deberá informar al comienzo del encuentro, si así lo solicita el capitán rival, las pistas en las que se van a disputar los partidos, no pudiendo variar las mismas unilateralmente. **El equipo local es el que decide qué pareja juega en cada pista** en cada tanda siempre que las mismas estén disponibles en la hora oficial del partido. En caso contrario, es decir, si hay retraso, deberá entrar la pareja que corresponde en la primera pista de las dispuestas que haya quedado libre. Ninguna pareja está obligada a disputar su partido antes de la hora que le corresponde.

Un enfrentamiento se supondrá comenzado cuando ambos capitanes cruzan sus parejas en el acta y finalizado cuando termina el último partido en disputa. Un partido se supondrá comenzado cuando comienzan a calentar en el campo los 4 jugadores que tienen que disputarlo, y finalizado cuando una pareja consigue ganar dos sets.

VII.3. Incidencias

Si hay incidencia que perturbe el normal desarrollo del enfrentamiento y haya desacuerdo, los capitanes contactarán con el árbitro de la competición para informarle de lo sucedido, acatando sus indicaciones o decisiones, sin perjuicio de que luego puedan reclamarse ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva. En caso de acuerdo, se podrá informar al juez-árbitro con posterioridad, pero como muy tarde el lunes siguiente.

Antes de tomar una decisión, el Árbitro de la liga deberá de ponerlo en conocimiento del director de competición, siendo todas las INCIDENCIAS recogidas en la web de la liga.

VII.4 Acta Oficial

Cada capitán presentará la alineación de su equipo previo a la disputa del enfrentamiento, utilizando el modelo que se encuentra disponible en la web oficial.

El capitán del equipo local cumplirá el ACTA OFICIAL, debiendo validarlo el capitán del equipo visitante.

En un acta no podrá aparecer en dos partidos distintos el mismo jugador (no se puede doblar). **El capitán local es el responsable de rellenar, como muy tarde el lunes de la semana siguiente a las 23:59 horas, el acta oficial del partido que se encuentra en la aplicación. Quedando bloqueada la web a partir de ese momento (sanción correspondiente -1 punto)**

El capitán visitante deberá validar el acta antes de las 23:59 horas del martes (sanción correspondiente -1 punto)

Si por cualquier causa no lo ha podido publicar en la web, el equipo se sancionará con pérdida de la eliminatoria correspondiente sumando 0 puntos el local y 3 puntos para el visitante, aunque perdiera la jornada.

VII.5 Aplazamiento

Excepcionalmente, cuando las fechas de la liga coincidan con un Campeonato de España y alguno de los equipos cuente con un mínimo de tres jugadores que los disputen, los capitanes podrán solicitar el aplazamiento de la jornada al fin de semana siguiente al de la jornada en cuestión. Los capitanes deberán informar al director de la competición y al capitán del equipo contrario antes del lunes a las 22h de la jornada correspondiente de dicho aplazamiento.

La jornada aplazada se podrá postergar más allá del fin de semana siguiente si lo permite el director de la competición.

VII.6 Condiciones meteorológicas adversas

Sólo en el caso de disputarse en una cancha descubierta, en caso de lluvia insistente, o abierta, en caso de fuerte viento, un partido se podrá aplazar unilateralmente cuando alrededor (± 15 minutos) de las tres horas antes del comienzo del partido llueva o hace fuerte viento, y el pronóstico del tiempo elaborado por el INM para Asturias es desfavorable (probabilidad $> 40\%$ de lluvia > 2 mm en www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/precipitacion o rachas de viento > 80 km/h). También se podrá aplazar si existe una alerta meteorológica naranja o roja para Asturias a la hora de la fecha del partido. El Capitán del equipo que desea aplazar el partido se pondrá en contacto telefónico durante el intervalo horario indicado anteriormente con su rival para consensuar el aplazamiento. En caso de desacuerdo se consultará al juez árbitro para que dictamine. Si no hay notificación previa, los capitanes y jugadores de la primera tanda deberán estar en la pista. Una vez superado este trámite, el enfrentamiento sólo se podrá aplazar por acuerdo entre los capitanes, salvo que la pista se ponga impracticable (aparezcan charcos sobre la misma).

Para evitar los aplazamientos, cuando disputan el primer enfrentamiento un equipo local sin canchas cubiertas con un visitante con pistas cubiertas, puede intercambiar la condición de local, si se informa al juez árbitro, disputando primero el enfrentamiento del equipo con canchas cubiertas. Si esto ocurre durante el segundo enfrentamiento, el equipo local podría acceder a disputar los partidos en las pistas cubiertas del visitante, pero manteniendo su condición de local. Aunque se hagan estos cambios, la responsabilidad en la publicación de los datos del acta de la página web seguirá residiendo en el originario equipo local (salvo que se haga responsable el equipo rival), siendo este el responsable de llevar las bolas y ponerse en contacto con el juez-árbitro para acordar la manera de informar de dichos datos en el plazo que indica la normativa si en la web no pudiese colocarlos.

VII.7 Interrupciones imprevistas

Si durante la disputa de un partido se suceden interrupciones (apagones de luz, caída de la red...) del mismo que por su duración o reiteración superen en total los 45 minutos, el equipo visitante podrá aplazar el mismo de forma unilateral. El partido podría darse por ganado al equipo visitante si se diesen los hechos contemplados en el apartado X.3.10.

VIII. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

Un partido finaliza cuando se completa su marcador. Se completa cuando una pareja consigue dos sets, disputando los puntos en la pista, por sanción disciplinaria (6-0 y 6-0), por incomparecencia (6-0 y 6-0), por no subir o validar horarios en la web (6-0 y 6-0), por no subir resultados (6-0 y 6-0) o por retirada de alguno de los rivales (se completa contabilizando los juegos disputados). Así pues, por ejemplo, si la pareja que se retira iba ganando 6-3 y 2-1, el partido finalizaría 6-3, 2-6 y 0-6, indicando el hecho en el acta (poner WO o lesión, según corresponda).

Un equipo resultará ganador de su enfrentamiento si gana más partidos que su rival, obteniendo **3 puntos**; el equipo perdedor del enfrentamiento obtendrá **1 punto**. La clasificación general se realizará sumando los puntos obtenidos a lo largo del campeonato. Si varios equipos quedan empatados a puntos al finalizar la Liga, se ordenarán por la clasificación resultante de haber disputado una liga tan sólo entre ellos, teniendo en cuenta tan sólo los resultados de sus enfrentamientos mutuos, considerando primero los partidos ganados, seguido de la diferencia entre sus partidos ganados y perdidos, seguido de la diferencia de sets y, por último, de la diferencia de juegos (todo siempre en sus enfrentamientos mutuos). Si persiste el empate se mirarán en el mismo orden todos estos parámetros en la clasificación general, y si persiste el empate, se decidirá mediante el enfrentamiento de una única pareja por equipo en la fecha y cancha que decida la Dirección de la Competición.

Para establecer el resto de la clasificación entre equipos de distintos grupos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Posición clasificatoria dentro del grupo.
2. Porcentaje de enfrentamientos ganados.
3. Porcentaje de partidos ganados.
4. Porcentaje de sets ganados.
5. Porcentaje de juegos ganados.

Si aun así persiste el empate, se jugará una eliminatoria entre los equipos implicados, en sede neutral y designada por la Dirección de la Competición.

PUNTUACIÓN JUGADORES:

Al ser la primera edición de la liga, los jugadores comenzarán con los puntos que le otorgará su propio equipo por nivel de juego y actuando de buena fe por el buen funcionamiento de la competición.

AGISNACIÓN PUNTOS RANKING LIGA

Partido ganado: 30 puntos

Partido perdido: 10 puntos

*Eliminatoria ganada: 30 * 1,5: 45 puntos*

*Eliminatoria perdida: 10 * 1,5: 15 puntos*

IX. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

IX.1 Resumen temporalización

Pasos que deben de seguir los capitanes a lo largo de las semanas de competición:

1. *De viernes a domingo:* Se juegan los partidos.
2. **Los lunes:** **Acta final:** los **equipos locales** deben introducir el acta de resultados en la aplicación, **teniendo plazo hasta el lunes a las 23:59 horas**. Último día para cumplimentar el Acta de la Web. Una vez publicada no se podrá variar salvo acuerdo del equipo rival. Los equipos que jugaron fuera pueden empezar a verificar y dar el visto bueno a los enfrentamientos pasados si el equipo de casa ha cumplimentado el Acta. Es el último día para avisar al juez árbitro de cualquier problema surgido a la hora de realizar este trámite o de alguna irregularidad cometida y reconocida por el equipo rival.
3. **Los Martes:** **Acta final:** **Último día para que los capitanes visitantes validen en la web antes de las 23:59 horas** la fecha, hora, sede y tandas del enfrentamiento elegido. Si por cualquier motivo no fuese posible introducir los datos en la web, los capitanes locales deberán avisar a través del email arbitro@padelamateurleague.com dentro de los plazos establecidos-

Los **capitanes locales con partidos aplazados** (por alguna razón recogía en la presente normativa) deberán de poner la fecha, hora, tandas y sede de sus partidos, e igualmente con los sucesivos si se disputasen otros días; teniendo de tiempo hasta el siguiente lunes para rellenar el acta. Es el último día para avisar al juez árbitro de cualquier problema surgido a la hora de realizar este trámite en los partidos aplazados. Los capitanes locales deberán avisar a sus rivales **por email**

con copia a PAL de la fecha, hora, sede y tandas si por cualquier motivo al finalizar el martes no aparecen estos datos en la web de los partidos aplazados.

En los partidos aplazados, el capitán local deberá, en caso de cambio de sede con respecto a lo colocado en la web el martes, informar por email con copia a la FPPA con 24 horas de antelación a la fecha y hora del partido aplazado, la nueva sede.

4. **Los Miércoles**: Termina el plazo de reclamación al acta de la jornada anterior, salvo retraso en la publicación del objeto a reclamar. Deberán estar dados el **visto bueno** de todos los partidos pasados que se hayan jugado fuera de casa, dándose en caso contrario de oficio. Último día para informar al equipo local del aplazamiento por dilación en la información de la fecha del mismo. Último día para comunicar al equipo local y al juez árbitro la no disputa un partido aplazado al no ser informado de la fecha y hora del mismo.
5. **Los Jueves antes de las 14:00 horas se actualizarán los puntos del ranking y clasificación.**

IX.3 Cumplimentación del Acta de la aplicación PAL

Cuando el capitán u otra persona habilitada por la Dirección de la Competición a petición del equipo, se introduce en la aplicación PAL con su nombre de usuario y contraseña, puede editar las actas en las que su equipo juega de local y dar el visto bueno en las actas donde juega de visitante.

IX.3.1. Fecha, hora, sede

En caso de fragmentar el enfrentamiento en tandas, este se hará obedeciendo al orden 1-2, es decir, se disputará un partido en la primera tanda y dos partidos en la segunda.

Dichas tandas deberán disputarse de manera consecutiva y aplicando una hora de diferencia entre la primera y la segunda tanda, es decir, si la primera tanda se disputa a las 17:00h de un sábado, la segunda tanda se supone que deberá empezar a las 18:00h, salvo retraso en el partido anterior.

IX.3.2. Parejas y Resultados

Una vez finalizado totalmente el enfrentamiento y con el acta de papel al lado, iremos introduciendo las parejas y los resultados por orden, comenzando con las que jugaron como número 1, seguido de las 2, etc...

Una vez introducido el tanteo habrá que indicar la pareja ganadora seleccionado su opción:

- a) **“Ganador”**: Si el partido se ha desarrollado sin incidencias.

b) "**WO**": Si la pareja perdedora no ha comenzado o finalizado el partido. En el caso de que haya comenzado y no finalizado, se completará el resultado a favor de la pareja ganadora. Si el partido no comenzó, la pareja ganadora se anotará un 6-0 y 6-0. **(-1 punto)**

c) "**Bye**": En partidos afectados por partidos de sanción, aunque se hayan disputado, la pareja ganadora se pondrá el tanteo de 6-0 y 6-0 y seleccionará esta pestaña.

d) "**Lesión**": Si una vez comenzado en partido (incluido calentamiento previo), uno de los componentes de la pareja se lesiona, se completará el resultado a favor de la pareja ganadora y seleccionará esta pestaña.

Una vez rellenos todos los datos del enfrentamiento, se pulsa el botón "Guardar", para ver como aparece el resultado en el botón del enfrentamiento, y la clasificación liguera de los equipos actualizada.

Si se detecta algún error, se puede corregir siempre que el rival no haya dado el visto bueno al acta, entrando en el enfrentamiento y pulsando el botón "editar" del partido donde está el error.

Si un equipo no acude a un enfrentamiento, su capitán deberá informar a su rival de las parejas que iba a alinear. En caso contrario se anotarán, por orden de ranking, los primeros jugadores de la plantilla. En caso parcial, se procederá igual, pero con los jugadores que no hayan disputado ningún partido, aunque superen en ranking a los que sí han disputado los partidos.

X. SANCIONES

Dadas las características peculiares de estas competiciones por equipos dentro del marco estatal de este deporte, hace que tenga que haber un reglamento de disciplina deportiva particular para las mismas, diferenciado del ya existente en la FEP. No obstante, cualquier infracción cometida durante esta competición de carácter individual, puede suponer, aparte de la sanción al equipo que indique esta normativa, la sanción individual correspondiente indicada por la normativa FIP.

X.1. Disciplinarias

Son las que puede recibir un equipo directamente por sanción arbitral o tras resolución del Comité de Competición y Disciplina Deportiva tras una reclamación. Son acumulables durante toda la temporada. Se irán publicando a lo largo de la competición en el apartado correspondiente de "sanciones" de la página web de PAL.

Las sanciones se clasificarán en leves, graves y muy graves.

1. **Falta leve:** supondrá un toque leve de atención para el equipo que la cometa. Se aplicará cuando se cometa irregularidades que no perjudiquen al rival, a la competición o que no provoque la no disputa de algún partido. La acumulación de tres faltas leves supondrá una falta grave.
2. **Falta grave:** supondrá un toque serio de atención para el equipo que la cometa. Se aplicará cuando se cometa irregularidades que perjudiquen gravemente al rival, a la competición o que provoque la no disputa de algún partido. La acumulación de dos faltas graves supondrá una falta muy grave. Cada falta grave será comunicada al equipo infractor telefónicamente y por correo electrónico.
3. **Falta muy grave:** supondrá la expulsión de la competición y acabar ocupando el último lugar en la clasificación definitiva de todos los equipos, con el consiguiente descenso a la última categoría para la próxima Liga. Dos expulsiones o abandonos consecutivos de un equipo supondrán la prohibición de participación en la siguiente temporada a todos los jugadores de su plantilla.

La pérdida de un enfrentamiento por WO supondrá una falta leve con resultado 3-0 a favor del equipo ganador; un segundo enfrentamiento perdido por WO supondrá una falta grave y además de perder el enfrentamiento por 3-0 se le aplicará una sanción de -1 punto en la clasificación general; un tercer enfrentamiento perdido por WO supondrá una falta muy grave y con ello la expulsión de la competición.

X.2. Deportivas

- PDS (Partido de Sanción): Supone una falta grave y la pérdida del mejor resultado cosechado por el infractor por 6-0 y 6-0. Esta sanción se aplicará cuando la incorrección provocada por el equipo infractor supone la no disputa de un partido por provocar una dilación excesiva en el horario de su partido, fijada en 45 minutos desde su hora oficial. Solo se podrá aplicar un PDS a un equipo por enfrentamiento.
- WO (Walk Over): Supone la pérdida de un partido parcial por incomparecencia (6-0 y 6-0) o por no haberlo finalizado (se completa el resultado). Si no provoca un PDS, la sanción disciplinaria que lleva consigo es una falta leve, salvo que el motivo sea justificado (lesión, aviso urgente justificado, etc...). Llamaremos WOT a la pérdida de todos los partidos por WO, y conlleva salvo en el caso IX.3.2 una falta grave.

X.3. Conductas que conllevan sanción en la Liga:

1. Incumplimientos administrativos: La ausencia del pago parcial o total de la cuota, como de alguno de los datos exigidos tanto al equipo como a alguno de sus integrantes supondrá una falta leve, y según el caso, podrá provocar la no participación del equipo o del jugador en la competición, hasta que formalice en plazo su situación. La sanción podrá convertirse

en grave o muy grave si la irregularidad no se subsana a tiempo o si se detecta fraude en su gestión administrativa

2. Incumplimientos informativos: Supondrá una falta leve al equipo infractor, aunque se podrá convertir en una falta disciplinaria y deportiva superior si provoca la no disputa del encuentro:

- a) No comunicar la fecha, hora, sede y tandas en las convocatorias o los jugadores y resultados de sus partidos como local en la fecha límite establecido, y no haber avisado al juez árbitro de haber tenido algún tipo de problema al respecto. Se convierte en falta grave si al finalizar el miércoles no se ha informado al capitán rival de la fecha, hora, sede y tandas, decidiendo el equipo rival de forma unilateral su posible aplazamiento.
- b) No haber informado telefónicamente al capitán rival al día siguiente de la fecha límite establecido, de la fecha, hora, sede y tandas del partido del siguiente fin de semana como local, si por cualquier motivo, dichos datos no aparecen dentro de su fecha límite establecida en la web de la PAL.
- c) Variar alguno de los datos del acta anteriores al partido (fecha, hora, sede, tandas) una vez publicado, sin acuerdo con el capitán rival; o poner alguno de estos datos sin el acuerdo del capitán rival cuando fuera necesario.
- d) No poner, como local, la fecha, hora, tandas y sede antes del martes para los partidos aplazados, y no haber avisado al juez árbitro de haber tenido algún tipo de problema al respecto. Se convierte en falta grave si a las 16:00 horas del jueves no se ha informado al capitán rival de la fecha, hora, sede y tandas; y en WOT si el equipo rival decide no disputarlo. También supondrá una falta leve no colocar, como local, la fecha, hora, tandas y sede del partido aplazado una vez acordado.
- e) No avisar telefónicamente al capitán foráneo del cambio de sede al menos 24 horas antes de la hora oficial de comienzo de un partido aplazado o de Copa, pudiendo ser grave si el partido no llega a disputarse por dicha razón. También será una falta grave si no llega a disputarse el partido por motivos meteorológicos al poner la sede local para dicho partido, habiendo habido un pronóstico desfavorable 48 horas antes. Si el pronóstico era bueno tan sólo habrá WOT pero no sanción.
- f) No estar localizable su capitán durante tres días sin haber dejado sustituto y haber informado de su nombre y teléfono al juez-árbitro.
- g) No informar con suficiente antelación al capitán rival de la ausencia de pareja en un partido ya comenzado, se sancionará con PDS.

4. Incumplimiento del protocolo en los partidos: Se considerará una falta leve no tener por escrito en el acta reglamentaria la composición y orden correcto de las parejas 5 minutos antes de un enfrentamiento. Los partidos se disputarán si antes de cumplirse los 15 minutos de cortesía a partir del horario oficial del partido, el equipo infractor indica de forma oral (aunque sea telefónicamente) o escrita al capitán rival el orden de sus parejas. Si, pasados estos 15 minutos,

nadie se dirija al capitán del equipo rival con dicha información, al equipo infractor se le sancionará con WOT.

Supondrá una falta leve no informar al capitán foráneo, si así lo solicita, de las pistas reservadas para el enfrentamiento. También supondrá una falta leve el no respetar el número de tandas, de pistas establecidas, ni el horario estimado para cada una, salvo por dilación de los partidos anteriores pertenecientes al mismo enfrentamiento, o de un enfrentamiento anterior si se dejó la media hora de margen por pista. Si la dilatación irregular supera los 15 minutos de cortesía sobre el horario oficial del partido, supondrá un WO para el equipo local si el partido no llega a disputarse, pudiendo convertirse en un PDS si la dilación irregular supera los 45 minutos. Igualmente, por consideración al posible público asistente, se sancionará con falta leve a los equipos que convengan no respetar el horario oficial, fragmentar los partidos no aplazados en distintos días o jornadas de un mismo día.

4. No seguir las indicaciones del Juez Árbitro: Se podrá sancionar hasta con falta grave el no seguir las indicaciones del juez árbitro sea presencial o no presencial, aplicando WO y PDS si alguno de los partidos no se llega a disputar por dicho motivo. Se considerará una falta grave no haber abonado los emolumentos del árbitro presencial en el plazo de una semana de la disputa del partido, que se convertirá en falta muy grave si pasado un mes no se ha abonado.

5. Incomparecencia: se otorgarán 15 minutos de cortesía de demora sobre el horario oficial establecido.

Una vez transcurridos los 15 minutos de cortesía, el capitán del equipo que tenga a sus componentes presentes informará al juez árbitro del incidente; también será el capitán del equipo quien decida si se disputa o no el enfrentamiento.

Si el enfrentamiento se disputa en dos tandas, los 15 minutos de cortesía se aplicarán desde el inicio de cada tanda.

Se aplicará sanción si algún partido no se disputa por demora/incomparecencia y se dará como resultado del enfrentamiento por WO, siendo la puntuación 3-0 a favor del vencedor.

Si la demora se debiera por fuerza mayor, el capitán del equipo informará al juez árbitro en los 15 minutos de cortesía y será el que decida aplazar dicho partido o considerar la eliminatoria perdida.

6. Alineación indebida: Presentarse con un jugador no inscrito previamente supondrá no poder disputar éste su partido, aplicándole un WO y un PDS si así lo hiciera. Igualmente, si un jugador no presentase el DNI o licencia federativa al capitán rival si así lo solicita, no jugará dicho partido y supondrá un motivo de incomparecencia, sancionado con un WO y un PDS. La detección de error en la confección y orden de las parejas supondrá una falta leve y si existiese reclamación del rival, la pérdida por WO de los partidos donde las parejas

del equipo infractor estén descolocadas. Aunque, si hay posibilidad temporal, el capitán rival podrá ofrecer al infractor el aplazamiento del partido, respetando los emparejamientos y resultados de los partidos correctos, disputando en las condiciones que establezca, los partidos restantes en el orden adecuado, como si no se hubiesen disputado, pudiéndose por tanto variar jugadores en estas parejas.

7. Falsedad documental: falta grave para el equipo que cometa falsedad documental o irregularidades notorias en el acta de los partidos, anulándose los partidos en los que se produzca, aplicándose un WO por cada uno y un PDS.

8. Comportamiento indecoroso: Será penalizado con falta leve o grave, dependiendo de la gravedad de los hechos cualquier comportamiento indecoroso, despectivo, violento o antideportivo que se produzca antes, durante o después de los enfrentamientos. Si esto diese lugar a la no disputa de alguno de los partidos, se le aplicará un WO y un PDS al equipo infractor.

9. Problemas materiales: La no disputa de algún partido por falta de bolas nuevas (entregadas a los capitanes al inicio de la liga) a petición del capitán foráneo en los partidos supondrá una falta leve y un WO para el equipo local si pasados los 15 minutos no subsana la falta. También supondrá una falta leve y un WO para el equipo que no pueda disputar alguno de sus partidos por alguna causa material (falta de palas, zapatillas, indumentaria,) si pasados los 15 minutos no subsana la falta.

10. Problemas logísticos: Se considerará falta leve el no dotar a los jugadores del equipo rival de un local adecuado para cambiarse y asearse antes y después de los partidos.

Cualquier problema con las pistas, responsabilidad del equipo local (reservar o alquilar la pista, pista deteriorada, etc....) que impida el comienzo, desarrollo o la finalización de alguno de los partidos se considerará falta leve y se aplicará WO, aunque no conllevará PDS sin antes de los 45 minutos subsana el problema. No obstante, si la sede cierra antes de la finalización de algún partido, estos no se volverán a disputar, completándose el resultado a favor del equipo foráneo y el equipo local no es sancionado.

También será sancionado el equipo local con la pérdida de los partidos interrumpidos o el cambio obligatorio, si en algún incidente logístico ajeno a su voluntad se detectase dejación en la resolución del problema o reiteración del incidente a lo largo de la temporada, respectivamente.

Igualmente, si un enfrentamiento no comienza a la hora estipulada por retraso de un enfrentamiento de otro equipo anterior, pero se ha respetado la media hora de margen por pista, el equipo local no es sancionado, disputándose el mismo cuando finalice el anterior, si es posible, y si no, aplazando el enfrentamiento.

11. **Problemas personales:** Si no se permite a un jugador foráneo el libre acceso a la sede de disputa de un partido, salvo que exista una orden judicial que lo impida, se sancionará al equipo local con la pérdida por WO el partido que tenía que disputar y un PDS.

12. **Abandono o expulsión de un equipo:** El abandono de la Liga una vez se haya hecho público el calendario de la misma, será considerada una falta muy grave.

Tanto el abandono como la expulsión provocarán que sean anulados todos los resultados cosechados por el resto de los equipos frente al equipo sancionado.

XI. RECLAMACIONES

La fecha límite para presentar una reclamación ante cualquier incidencia detectada en las jornadas de liga, deberá ser obligatoriamente realizada por el **capitán del equipo implicado** y enviada por correo electrónico al mail oficial, incidencias@padelamateurleague.com antes del martes siguiente a las 22 horas, explicando claramente el motivo de su requerimiento.

Una vez valorado por el Comité de Disciplina, se informará a ambos capitanes implicados, de la decisión tomada al respecto.

La Organización de la Pádel Amateur League tiene competencia para interpretar la presente Normativa. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, deberá iniciar las actuaciones necesarias para la modificación de esta Normativa.